



PROGRAMA AMICUS

GUIA DEL ESTUDIANTE

CURSO 2017-2018

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)

Campus de Vegazana, Edificio de Servicios, 24007 LEÓN (ESPAÑA)

☎ : 34 987 291 689

🌐 www.unileon.es/internacional

www.unileon.es/AMICUS

✉ movilidad@unileon.es

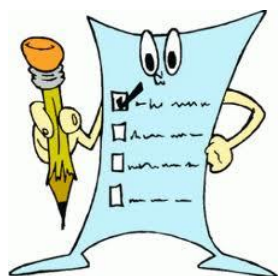
Facebook : /ule.internacionales

Twitter : @rrii_unileon



El **VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES** te da la enhorabuena por haberte decidido a cursar un periodo de estudios reconocido en una institución extranjera. Estamos convencidos de que esta decisión marcará para siempre tu futuro personal, académico y profesional. El proceso no siempre será sencillo, pero el resultado final valdrá la pena. Te animamos a perseverar hasta la exitosa conclusión de tu experiencia. Además la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) será tu apoyo en todo este proceso.

Si durante tu estancia en el extranjero quieres consultar la **Guía del estudiante AMICUS** podrás descargarla desde www.unileon.es/amicus. En esta Guía encontrarás en detalle el paso a paso del procedimiento, así como todos los documentos que vas a necesitar.



PASOS A SEGUIR

PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA:


ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

Una vez que hayamos comunicado tu candidatura a la Universidad de destino, te enviaremos un e-mail con las indicaciones a seguir y la documentación a cumplimentar.

Para **cuestiones académicas** deberás recabar ayuda de tu **Coordinador Académico**.

Para **cuestiones administrativas**, contacta con la Oficina de Relaciones Internacionales (a partir de aquí, **ORI**). Correo: movilidad@unileon.es

LA ORI ENVIARÁ TU DOCUMENTACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO, si procede. Si eres admitido/a, te enviarán una invitación oficial de esa institución que te servirá para solicitar el Visado y que podrás recoger en la ORI.

 **IMPORTANTE:** No tendrás garantía de admisión en destino hasta recibir la carta de aceptación que así lo certifique. Por lo tanto **NO** debes adquirir billetes de transporte ni realizar gastos que serían de difícil reembolso en caso de no resultar admitido.

INFORMES

En cuanto a las cuestiones prácticas (viaje, alojamiento, etc.), podrás consultar los **Informes Finales (desde curso 16/17)** que se encuentran en www.unileon.es/amicus. Los de cursos anteriores los puedes consultar físicamente en la Oficina de Relaciones Internacionales.

FORMALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD

Entrega por duplicado en la **ORI** el **CONTRATO DE MOVILIDAD, que se te enviará por e-mail**, documento que determina tus derechos y obligaciones durante tu participación en este programa.

REQUISITOS FORMALES

Para obtener el **VISADO** de estudiante necesitarás la carta de aceptación de la Universidad de destino. Deberás consultar la página web de la correspondiente Embajada o Consulado para informarte sobre los trámites a realizar. ERES RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS FORMALIDADES.

E-MAIL

Nos comunicamos contigo a través de tu correo de estudiante ULe (“@estudiantes.unileon.es”). Redireccionar tu correo de la ULe a tu correo personal suele ser la mejor solución para estar siempre informado. Es un sencillo proceso que te llevará un par de minutos. Aquí tienes un tutorial: <https://support.google.com/mail/answer/10957>.

ACUERDO ACADÉMICO - Learning Agreement (ANEXO 2)

Antes de realizar la matrícula oficial en la ULe y de viajar a tu destino, debes pactar con tu Coordinador el reconocimiento académico de las asignaturas que curses y superes en la Universidad de destino. Dicho pacto se plasma en el documento denominado "**Acuerdo Académico**" o "**Learning Agreement**" y cuyo modelo se incluye en esta documentación como **ANEXO 2**. Debes descargarlo desde la web de la ULE www.unileon.es/amicus ya que requiere ser completado a ordenador.

Este documento debe ser firmado en **ORIGINAL POR TRIPLICADO**:

- 1) Para ti mismo (es tu garantía de reconocimiento)
- 2) Para el Coordinador Académico de la ULe
- 3) Para enviar a tu Universidad de destino, si se requiere.



IMPORTANTE: Antes de irte debes entregar una **COPIA del ANEXO 2** en la ORI.

La ORI no es intermediaria entre Coordinador y alumno en este tema.

Cualquier modificación en el Acuerdo Académico (debido a asignaturas que no se imparten, incompatibilidad de horarios, etc.) deberá ser aprobada y firmada por tu Coordinador Académico de la ULe. No es necesario que comuniques estas modificaciones a la ORI.

COORDINADORES DE CENTRO: Podrás consultar la lista de los Coordinadores de tu Centro en el siguiente enlace: <http://www.unileon.es/amicus>

ANOTA AQUÍ LOS DATOS DE TU COORDINADOR:


Nombre _____

Email: _____ Tfno.: _____

MATRÍCULA

Debes matricularte en la Universidad de León en los plazos habituales, aportando obligatoriamente en ese momento un ejemplar del Acuerdo Académico (ANEXO 2).

La Universidad de destino no te exigirá el desembolso de ninguna cantidad en concepto de matrícula, debido a que estás oficialmente matriculado en la Universidad de León.

 **IMPORTANTE:** Podrás matricularte de las asignaturas que desees, pero solo tendrás reconocimiento académico en aquellas que formen parte del Acuerdo Académico.

SEGURO

Tienes la obligación de contratar el seguro ONCAMPUS (www.oncampus.es) que cubre las contingencias básicas de viaje, asistencia médica, accidentes y responsabilidad civil. Su precio durante el curso 16/17 fue de 38 euros para toda la estancia. La contratación del seguro se hace a través de la propia página de ONCAMPUS.

 **IMPORTANTE:** Es obligatorio que antes de irte entregues una Certificado de Seguro y del Justificante de Pago en la ORI.


No obstante, este seguro puede ser insuficiente para cumplir con los límites mínimos de cobertura exigidos por algunas instituciones de destino. alguna de ellas exige adquirir su propio seguro. Es conveniente, además, que te informes en el INSS (Avd. Padre Isla nº12 – tfno. 987 218 106/ 900 165 665) y en la página web de la Seguridad Social sobre posibles convenios entre la Seguridad Social española y el país de destino.

CURSO DE IDIOMA PARA BRASIL

Será obligatorio realizar un curso de portugués de **40 horas** previo a la estancia. Deberás entregar en la ORI copia del certificado antes de iniciar tu estancia.

RENUNCIAS

Las renunciaciones se justifican formalmente. La falta de justificación supondrá la exclusión de cualquier convocatoria a programas de movilidad que oferte el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales en el curso actual y el siguiente.


 **IMPORTANTE:** Si decides renunciar al programa una vez iniciados los trámites, es imprescindible que lo comuniques urgentemente y por escrito a la ORI, a tu Coordinador Académico, a la Administración de tu Centro.

No olvides que un retraso en comunicar oficialmente tu renuncia puede tener responsabilidades económicas si se te ha reservado alojamiento u otros servicios en tu destino. Además, si ya te hubieras matriculado en la ULE antes de tu renuncia, deberías cerciorarte de que la Administración de tu Centro te reincorpora a las actas ordinarias de la ULE.

UNA VEZ EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:

CERTIFICADO DE LLEGADA (ANEXO 3)

Pide que la Universidad de destino firme y selle el certificado de llegada (ANEXO 3) donde se indica la fecha de tu llegada. Aunque se proporciona en castellano y en inglés (anverso y reverso) sólo es necesaria una de las versiones.


 **IMPORTANTE:** Envía a la ORI, a la mayor brevedad posible, por e-mail, tu certificado de llegada (movilidad@unileon.es).

MATRÍCULA DE LAS ASIGNATURAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2

Deberás matricularte de las asignaturas cuyo reconocimiento has pactado con tu Coordinador en la Universidad de León. Si surgen cambios (asignaturas que ya no se imparten o que han cambiado de semestre, etc.), comunícate sin demora con tu Coordinador Académico en la ULe para acordar las modificaciones y plasmarlas en el reverso del ANEXO 2.

Cualquier asignatura que se curse en destino y que no se encuentre previamente reflejada en el ANEXO 2 no será objeto de reconocimiento.

No es necesario comunicar a la ORI las modificaciones del Anexo 2.

 **IMPORTANTE:** Si regresas anticipadamente o si, iniciada la estancia, OPTAS POR REALIZAR LOS EXÁMENES DE ALGUNA ASIGNATURA EN LA ULe y no en la Universidad de destino, o si piensas examinarte en la ULe de alguna asignatura en convocatorias especiales, deberás ponerte en contacto con la **Administración de tu Centro** y con el **Coordinador Académico**. Ten en cuenta que deberás hacerlo con la suficiente antelación, ya que los Centros disponen de un plazo oficial para cambios en las convocatorias.

CERTIFICADO DE ESTANCIA (ANEXO 4)

Al finalizar el periodo de estudios, días antes de regresar, **deberás hacer firmar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de destino** el documento de Certificado de Estancia, **sin tachaduras ni enmiendas**. Este documento certifica las fechas reales de estancia en el extranjero. Aunque se proporciona en español y en inglés (anverso y reverso) sólo es necesaria una de las versiones.

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

Si no te entregaran en mano las notas obtenidas (lógico si regresas inmediatamente después de los exámenes finales) es necesario cerciorarse de si la Universidad de destino las enviará a tu Coordinador Académico en la ULe o a la ORI, por lo que es importante que preguntes quién será responsable de esta gestión. De este modo sabrás a quién reclamar las notas si no llegan.

En caso de que en la ORI recibamos tu certificado de notas, inmediatamente remitiremos el documento original a tu Coordinador Académico.

A TU REGRESO:

CERTIFICADO DE ESTANCIA (ANEXO 4)

Entrega en la ORI el **Anexo 4 ORIGINAL, sin enmiendas ni tachaduras y con fecha de firma igual o posterior a la fecha del fin de estancia**. En caso contrario, el documento no es válido. **El plazo límite para su entrega es un mes después de finalizar tu estancia.**

 **IMPORTANTE:** El no cumplimiento de los plazos de entrega conlleva a la devolución de la ayuda económica.

INFORME FINAL (ANEXO 5)

Realiza el Informe Final debidamente cumplimentado, en formato on-line. Este anexo lo encuentras en el siguiente enlace: www.unileon.es/amicus

El plazo límite para hacerlo es un mes después de finalizar tu estancia.

MÁS INFORMACIÓN:

AYUDA DE VIAJE

La Universidad de León adjudica a todos los participantes en este programa una ayuda de viaje que es compatible con cualquier otra de carácter nacional o internacional.


Para los estudiantes que inicien su movilidad en el primer semestre, la ORI realizará el pago de la ayuda de viaje **antes del 30 de noviembre de 2017**. Para los que inicien el segundo semestre, en un plazo máximo de **un mes después de su llegada**.

Ten en cuenta que se realizará el pago, siempre y cuando hayas entregado toda la documentación:

- *Contrato de Movilidad*
- *Copia del Acuerdo Académico – Learning Agreement (ANEXO 2)*
- *Copia del Certificado del Seguro ONCAMPUS y del Justificante de Pago.*
- *Copia del certificado del curso de idioma (si procede)*
- *Copia del Certificado de Llegada (ANEXO 3)*

Si dieras por terminada injustificadamente tu estancia en la Universidad de destino antes de la finalización de tu periodo académico, la Universidad de León te exigirá el total reembolso de la ayuda de viaje. Si existe una causa justificada para el abandono, se evaluará la posibilidad de mantener la ayuda de viaje.



 **MUY IMPORTANTE:** En caso de incumplir alguna de las obligaciones (ver Contrato de Movilidad), se solicitará el reembolso de la ayuda percibida.

#MUEVETEULE

☎: 34 987 291 689

🌐 www.unileon.es/internacional

www.unileon.es/AMICUS

✉ movilidad@unileon.es

Facebook : /ule.internacionales

Twitter : @rrii_unileon

www.mueveteule.es

PROGRAMA AMICUS. CURSO 2017/2018

